

**INFORME ANUAL  
INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO  
AÑO 2021**

**INFORME DE LA INDUSTRIA  
DE CASINOS DE JUEGO  
AÑO 2021**

Esta edición ha sido preparada por la Unidad de Estudios de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Superintendencia de Casinos de Juego  
Morandé 360, piso 11, Santiago, Chile  
Teléfono (56) 22589 3000  
[www.scj.gob.cl/](http://www.scj.gob.cl/)

**Santiago de Chile, noviembre de 2022**

## Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. CARACTERIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE CASINOS EN CHILE.....	5
2.1.    NORMATIVA.....	5
2.2.    PARTICIPANTES DE LA INDUSTRIA.....	6
2.3.    CASINOS DE JUEGO EN OPERACIÓN POR REGIÓN Y COMUNA.....	7
2.4.    OFERTA DE JUEGOS Y POSICIONES DE JUEGO POR CATEGORÍA.....	15
2.5.    IMPLEMENTOS DE JUEGO.....	18
2.6.    OFERTA ADICIONAL A LOS JUEGOS DE AZAR.....	19
RECUADRO 1: IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO.....	22
3. INGRESOS BRUTOS DE JUEGO.....	24
3.1.    INGRESOS BRUTOS DE JUEGO AGREGADOS.....	24
3.2.    INGRESOS BRUTOS DE JUEGO POR CASINO.....	24
3.3.    INGRESOS BRUTOS DE JUEGO POR CATEGORÍA DE JUEGO.....	25
4. IMPUESTOS ASOCIADOS A LA INDUSTRIA DE CASINOS DE JUEGO.....	28
4.1.    IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LA ACTIVIDAD DE CASINOS DE JUEGO.....	28
4.2.    IVA DÉBITO FISCAL AL JUEGO.....	28
4.3.    CONCESIONES MUNICIPALES.....	29
5. VISITAS A LOS CASINOS DE JUEGO, GASTO PROMEDIO Y RETORNO DEL JUEGO..	32
RECUADRO 2: PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE CASINOS DE JUEGO INICIADO EN 2020.....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
6. FISCALIZACIONES Y PROCESO SANCIONATORIO AÑO 2020.....	34
6.1.    FACULTADES Y DEFINICIONES FISCALIZADORAS.....	34
6.2.    FISCALIZACIONES 2020 A CASINOS 19.995.....	35
6.3.    FISCALIZACIONES A CASINOS MUNICIPALES.....	35
6.4.    PROCESO SANCIONATORIO.....	35
7. RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE CASINOS DE JUEGO.....	39
GLOSARIO DE TÉRMINOS/DEFINICIONES.....	41
ANEXO 1: EJEMPLO DE JUEGO.....	42
ANEXO 2: INGRESOS BRUTOS DEL JUEGO POR CASINO 19.995 DESDE EL INICIO DE OPERACIÓN.....	43

## 1. Presentación

El año 2021 estuvo marcado por la intermitencia de la operación de los casinos de juego en atención a la pandemia de COVID-19, los que, además, funcionaron bajo estrictos protocolos sanitarios. Entre enero y agosto los casinos cerraron en distintos momentos, dependiendo de la etapa del Plan “Paso a Paso” en que estaba la comuna. Desde agosto, algunos de estos recintos pudieron operar con mayor continuidad y a partir de noviembre la totalidad de ellos abrieron de forma continua.

De esta manera, durante el último trimestre del año se concretó la reactivación de la industria y la actividad retornó a los niveles previos a la pandemia.

En este Informe de la Industria de Casinos de Juego se presentan los resultados operacionales de los 20 casinos autorizados al amparo de la Ley N°19.995, describiendo sus principales indicadores, como son los ingresos brutos del juego, impuestos, visitas, resultados financieros, entre otros. Adicionalmente, se proporciona información sobre los casinos en régimen de concesión municipal<sup>1</sup> que funcionaron en 2021, alguno de los que se

encuentran en un proceso de transición al régimen general de la Ley N°19.995 y otros que extinguieron su autorización.

Acerca de este último punto, cabe señalar que uno de los hechos más relevantes de la industria en 2021 es el inicio de operación del casino de Viña del Mar (Enjoy Viña) bajo el régimen de la ley N°19.995, concretando el traspaso desde ser un casino al alero de una concesión municipal, tras la adjudicación del permiso en el proceso de otorgamiento de permisos concluido en junio de 2018 y la ejecución del proyecto comprometido. Asimismo, durante el mes de diciembre se efectuaba la certificación para el inicio de operación del casino en la comuna de Coquimbo<sup>2</sup>. Adicionalmente, en agosto de 2021 se inició un proceso revocatorio respecto del permiso otorgado a la sociedad Casino de Puerto Varas S.A., del grupo Enjoy, por incumplir el plazo para la ejecución del proyecto adjudicado.

Por su parte, los casinos autorizados en 2018 en las comunas de Iquique y Pucón continuaron en su etapa de instalación, pero vieron afectadas sus obras a causa de la pandemia de Covid-19.

La industria de casinos de juego en su conjunto tuvo ingresos directamente asociados a la explotación de juegos de azar el año 2021 por US\$388 millones<sup>3</sup> y 2,97 millones de visitas a los 26 casinos que funcionaron, los que se concentraron en el segundo semestre, en una operación con mayor normalidad por la disminución de las restricciones a causa del Covid-19.

---

<sup>1</sup> La concesión del casino municipal de Viña del Mar a cargo de la empresa Antonio Marfinez y Cia. operó hasta el 30 de julio de 2021. El 31 de julio inició su operación la sociedad operadora Casino del Mar S.A. por un periodo de 15 años de acuerdo con el permiso de operación otorgado en junio de 2018, dando continuidad al casino de la ciudad en el mismo recinto en que ha funcionado históricamente.

<sup>2</sup> La certificación del casino de Coquimbo concluyó en enero de 2022, iniciando su operación por parte

de la sociedad operadora Casino de la Bahía S.A. (Enjoy Coquimbo) el 21 de enero de 2022 por un periodo de 15 años. Durante todo 2021 operó la concesionaria municipal Campos del Norte S.A.

<sup>3</sup> Todas las cifras en dólares presentadas en este informe se calcularon al tipo de cambio promedio mensual observado el año 2021, el que corresponde a \$759,07 según reporta el Banco Central.

En comparación con el año 2019, previo a la pandemia, los ingresos del juego muestran una caída, descontada la inflación de un 43,6%, mientras que respecto de año 2020 la variación fue de un 134,8%. En tanto, para las visitas, la comparación con 2019 (prepandemia) es de una disminución de un 61,3% y un alza de un 63,9% respecto del año 2020.

Un indicador de alto interés es el gasto promedio por visita, el que en 2021 alcanzó los \$100.155 (US\$131,9) mostrando una clara alza respecto de la situación previa a la pandemia. El año 2019 el gasto promedio por visita fue de \$61.727.

El aporte de los 19 casinos con permiso de operación autorizados mediante la Ley N°19.995 en materia tributaria llegó a US\$118 millones por concepto de impuestos específicos, IVA al juego e impuesto por entradas. Cabe destacar que el impuesto específico al juego corresponde a un 20% de los ingresos brutos del juego (apuestas recibidas menos premios pagados) y se reparte en partes iguales entre el gobierno regional y los municipios en que se ubican los casinos, quedando a disposición para ser utilizados en obras de desarrollo. Por esta vía, durante el año 2021, alrededor de US\$54 millones quedaron en las 19 comunas y 15 regiones con casino de juego.

Por su parte, en las comunas que cuentan con un casino en régimen de concesión, si bien no hay impuesto específico, cada concesionario realiza un pago, según el contrato respectivo con la municipalidad.

Los casinos de juego son actores relevantes en las economías regionales, aportando al desarrollo de los territorios en que se emplazan mediante la generación de empleo, y particularmente disponiendo de infraestructura y servicios turísticos y culturales. En varios destinos en lo que se emplazan, los proyectos integrales incluyen el único hotel cinco estrellas en la ciudad, los principales centros de convenciones y

cuentan con shows nacionales e internacionales en todas sus salas de espectáculos.

Finalmente, en este Informe Anual se presenta un recuadro respecto del proceso de certificación del cumplimiento de las obras comprometidas por los casinos de Coquimbo y Viña del Mar y el inicio de operación de este último,

**Vivien Villagrán Acuña**  
**Superintendente de Casinos de Juego**

## 2. Caracterización de la Industria de Casinos en Chile

La siguiente es una descripción del funcionamiento de la industria de casinos de juego, abordando el marco normativo, la localización, la oferta de juego, los servicios anexos y las obras complementarias.

En la presentación de los datos se distinguen los “casinos municipales” de los que típicamente se conocen como casinos 19.995. Esto se debe a que al encontrarse en curso un proceso de transición de los municipales al régimen general, la información que reportan tiene un menor nivel de detalle.

Durante 2021, el casino ubicado en la comuna de Viña del Mar completó su traspaso y desde el 31 de julio cuenta con el certificado que habilita el funcionamiento a la sociedad operadora Casino del Mar S.A. por un plazo de 15 años como casino 19.995.

### Normativa

La Superintendencia de Casinos de Juego, creada a través de la Ley N°19.995 del año 2005, es el organismo autónomo del Estado, encargado de supervigilar y fiscalizar la industria de casinos de juego en el país.

---

<sup>4</sup> Al cierre de este informe el antiguo casino municipal de Arica había dejado de funcionar tras un fallo de la Corte Suprema de junio de 2022 que puso término al contrato entre el municipio y la concesionaria.

<sup>5</sup> El artículo 38 de la Ley N°19.995 dice Intendente, pero como dicho cargo fue eliminado por la Ley

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la ley señalada, puede autorizarse el funcionamiento de hasta 24 casinos de juego a nivel nacional. Cada región puede contar con un máximo de tres casinos de juego y un mínimo de uno, con excepción de la Región Metropolitana donde no puede haber casinos. Dentro del máximo de 24 casinos no se considera la comuna de Arica, ya que la Ley N°19.669 establece un régimen especial que permite la autorización de un número ilimitado de casinos de juego en dicha comuna, existiendo en el año 2021 dos casinos en operación en Arica. De tal forma se tuvo un total de 26 casinos de juego en el país<sup>4</sup>.

El permiso de operación es otorgado por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia, tras un proceso competitivo y reglado. El Consejo lo conforman los Subsecretarios o Subsecretarias de: Hacienda, quien lo preside, Desarrollo Regional y Turismo, además del Gobernador o Gobernadora<sup>5</sup> de la región que corresponda al permiso que se entrega, el Presidente o Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, y dos representantes del Presidente o Presidenta de la República, nombrados con acuerdo del Senado.

Bajo el marco de la Ley N°19.995 se han autorizado 20 casinos de juego que están en operación, y tres permisos que a diciembre de 2021 se encontraban en etapa de instalación en las comunas de Iquique, Coquimbo y Pucón.

Cabe destacar que el proceso de otorgamiento de permisos de operación fue modificado el año 2015, mediante la Ley N°20.856, incluyéndose la competencia por oferta económica, de forma tal que

N°20.990, mediante el dictamen E202203 del 7 de abril de 2022, la Contraloría General de la República indicó que “*corresponde entender que la autoridad regional que debe intervenir en el Consejo Resolutivo de la SCJ, según la integración prevista en el citado artículo 38, es el respectivo gobernador regional*”.

obtiene el permiso el postulante que, habiendo superado la evaluación técnica, y cumpliendo con las restricciones de localización que señala el artículo 16 de la Ley N°19.995, presente la oferta económica más alta. Este mecanismo, con algunas diferencias, fue por primera vez utilizado en el proceso que asignó cinco casinos de los llamados "casinos municipales", el que concluyó en junio de 2018.

Los casinos de juego que cuentan con un permiso de operación otorgado bajo la Ley N°19.995, deben pagar un impuesto específico de un 20% sobre los ingresos brutos del juego (apuestas recibidas menos premios pagados). Los recursos recaudados se distribuyen en partes iguales entre la municipalidad y el gobierno regional respectivo donde está emplazado el casino, para ser destinado al financiamiento de obras de desarrollo. Además, los casinos deben pagar un impuesto de 0,07 UTM por cada persona que ingrese a las salas de juego, el que es destinado a rentas generales de la nación.

A partir de la Ley N°19.995, el Ministerio de Hacienda ha dictado una serie de decretos que establecen los reglamentos con los que deben funcionar la Superintendencia y las sociedades operadoras de casinos de juego, que corresponden a los siguientes:

- Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de permisos de operación (Decreto N°1.722 de 2015, que deroga el Decreto Supremo N° 211, del Ministerio de Hacienda, de 2005).
- Reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de los casinos de juego (Decreto N°287 de 2005 modificado por el Decreto N°1.235 de 2016).
- Reglamento del Consejo Resolutivo de la Superintendencia (Decreto N°329 de 2005, modificado por el Decreto N°1.254 de 2016).

- Reglamento de Juegos de Azar en Casinos de Juego y Sistema de Homologación (Decreto N°547 de 2005, modificado por el Decreto N°1.255 de 2016).
- Reglamento para la Tramitación de Solicitudes de operación de juegos de azar en naves mercantes mayores extranjeras (Decreto N°1.536 de 2011).

Por su parte, la Superintendencia, de acuerdo con las facultades que le entrega la Ley N° 19.995 en su artículo 37, ha dictado un conjunto de instrucciones, mediante circulares y oficios circulares<sup>6</sup> que deben cumplir las sociedades operadoras de casinos de juego y los postulantes a procesos de otorgamiento de permisos de operación.

Adicionalmente, se deben considerar los casinos municipales que operaban con autorizaciones mediante leyes especiales otorgadas con anterioridad a la promulgación de la ley N°19.995. Como se ha señalado anteriormente, la referida ley señala un mecanismo de transición de estos casinos al régimen general, lo que aún no concluye.

Asimismo, mientras los permisos autorizados en 2018 no entren en operación, los casinos municipales pueden seguir funcionando, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la Ley N°19.995 y la Circular N°84 de la Superintendencia.

### **Participantes de la industria**

Los casinos de juegos son sociedades anónimas cerradas, gestionados por una sociedad operadora, en el caso de los permisos otorgados bajo la Ley N°19.995, o por una concesionaria, en el caso de los casinos municipales. En particular, la ley de casinos establece ciertas reglas sobre los estatutos de las sociedades, definiendo tener por objeto social único la explotación

---

<sup>6</sup> Disponibles en la web de la Superintendencia <http://www.sci.cl/index.php/marco-normativo>

de un casino de juego; tener un máximo de 10 accionistas; contar con un capital social mínimo definido por reglamento y tener dirección comercial en el lugar donde se ubica el casino de juego, entre otras consideraciones.

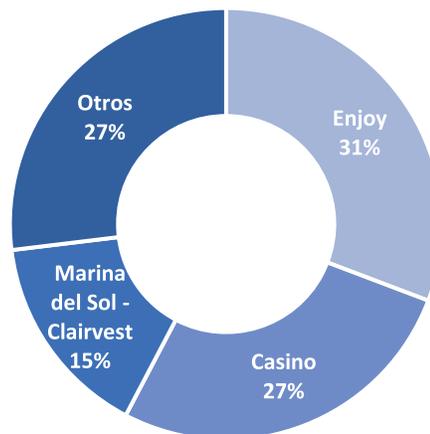
En consecuencia, la mirada que la Superintendencia tiene sobre los casinos de juego se enfoca en las sociedades operadoras, las que se forman con el fin de postular a un permiso de operación y luego explotarlo por el plazo de 15 años.

Por otro lado, los accionistas de las sociedades operadoras y de las concesionarias de los casinos municipales se repiten, debido a la existencia de grupos empresariales o holdings dedicados a la explotación de casinos de juego, y que participan de la industria del entretenimiento y turismo en general.

Los casinos municipales y ley 19.995 pertenecen a ocho grupos empresariales. Para este análisis se utiliza la información corporativa y financiera reportada a la Superintendencia. De esta forma, se consideran en un mismo grupo empresarial, los casinos que tienen accionistas comunes y/o manifiestan ser empresas relacionadas.

Durante el año 2021, tres grupos concentraron el 73% de las licencias de juego, como se observa en el gráfico N°1.

**Gráfico 1:** Participación de mercado por permisos de operación, año 2021



**Participación de inversionistas extranjeros en la industria de casinos chilena**

En todos los casinos que operaron el año 2021 en el país, parte o el total del negocio es de propiedad extranjera, o ha tenido importante participación de inversionistas extranjeros. En algunos casos los inversionistas participan en la operación de los casinos de juego, mientras que en otra son pasivos respecto al día a día del negocio. El siguiente es un listado de los actuales inversionistas y las características de su participación.

<b>Tabla N°1: Grupos Empresariales</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Casinos 19.995</b>	<b>Casinos Municipales</b>
Boldt – Invergaming	1	0
Casino Colchagua	1	0
Corporación Meier	1	1
Enjoy	6	2
Latin Gaming	0	1
Luckia	2	0
Marina del Sol – Clairvest	4	0
Casino Dreams	5	2
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>

**Tabla N°2:** Participación de inversionistas extranjeros

<b>Grupo</b>	<b>Accionista principal</b>	<b>Beneficiario Final</b>	<b>Participación extranjera</b>
Boldt-Invergaming	Boldt Chile (50%)	Antonio Tabanelli (Argentina)	Boldt es una empresa argentina que opera casinos en ese país. Invergaming es un grupo español que opera casinos en España, Argentina y Uruguay.
	Invergaming Chile (50%)	Familia Suqué (España)	Operan el proyecto Ovalle Casino & Resort.
Corporación Meier	Corporación Meier S.A.C (Perú)	Luis Fuentealba Meier (Chile)	Corporación Meier es un grupo de capitales chilenos y peruanos, que invierte en Chile desde su matriz en Perú.  Cuentan con experiencia en la industria del juego en Argentina, Chile y Perú.
Dreams	Nueva Inversiones Pacífico Sur	Claudio y Huberto Fischer Llop (Chile)	Durante 2020 el holding sudafricano Sun International vendió el 65% de las acciones a los accionistas chilenos. Durante el año 2021 no cuentan con inversionistas extranjeros.  Sun International, controlador del casino de Sun Monticello se fusionó con la cadena Dreams el año 2016, conformando la cadena Sun Dreams. A su vez, hasta el año 2014, formaban parte de la empresa controladora del casino Monticello empresas filiales del grupo austriaco de casinos y fabricante de máquinas de azar Novomatic y del grupo de casinos francés IGGR, los que vendieron sus acciones a Sun International.  El año 2020 el grupo chileno adquiere toda la operación en Latinoamérica.
Enjoy	Euroamerica (15,25%)	Diversos fondos de inversión e inversionistas con mandato de inversión a terceros.	Actualmente solo mediante fondos de inversión.  Hasta diciembre de 2020 el principal accionista era el fondo estadounidense Advent International con un 34,4% el cual ingresó a la propiedad el año 2017 con un aumento de capital por US\$184 millones.
	Penta Vida (11,66%)	Propiedad atomizada a partir de la reorganización financiera del año 2020.	Luego de la reorganización financiera en agosto de 2020 y de la conversión de deuda en acciones, diluyeron su participación a menos de un 3%.

**Tabla N°2:** Participación de inversionistas extranjeros

Grupo	Accionista principal	Beneficiario Final	Participación extranjera
Luckia Gaming Group	Egasa Investment Corporation	José Gonzalez (España)	<p>Luckia es una compañía española operadora de casinos y juego en línea en Europa y Latinoamérica.</p> <p>En 2006 obtuvo un permiso de operación en la comuna de Copiapó, junto con otro inversionista español, adquiriendo en 2009 el total de la propiedad de la sociedad Operadora Gran Casino de Copiapó.</p>
Luckia Gaming Group			El 2014 obtuvo su segundo permiso en Arica.
Marina del Sol	Inversiones Marina del Sol S.A.	Nicolás Imschentsky Popov (Chile)	<p>Clairvest group cuenta con experiencia en la industria del juego en Canadá y Estados Unidos.</p> <p>A través del fondo CEP III participa desde el año 2008 como inversionista en Marina del Sol y de los casinos de Latin Gaming de Osorno y Calama, primero con créditos puente para financiar la construcción y luego con el 50% de la propiedad.</p>
	Operadora Clairvest Latin Ltda	Accionistas de Clairvest Grupo Inc (Canadá)	El 2011 consolidó la participación en los tres casinos en una única unidad llamada Chilean Gaming Holdings.
			<p>Tiene un 50% de la propiedad de Marina del Sol S.A. (Talcahuano) y Marina del Sol Chillán, y desde 2016 llega a un 75% de la propiedad de Latin Gaming Calama y Latin Gaming Osorno tras la compra de un 50% de por parte de Inversiones Marina del Sol S.A. (50% familia Imschenetsky y 50% Clairvest).</p>
Latin Gaming	Latin Gaming S.A.	Sofia Hilbert de la Ossa (Panamá)	<p>El 2021 Latin Gaming solo operaba el casino municipal de Arica.</p> <p>El año 2019 vendió las sociedades operadoras Casino del Pacífico S.A. (San Antonio) y Gran Casino de Los Ángeles S.A. a Enjoy, las que había adquirido en 2011 al operador argentino IVISA y en 2013 a Casino Austria respectivamente.</p> <p>Previamente, hasta el año 2016 era propietario del 50% de las sociedades operadoras Latin Gaming Calama S.A. y Latin Gaming Osorno S.A., participación que vendió a Inversiones Marina del Sol (50% familia Imschenetsky y 50% Clairvest).</p>

## **Casinos de Juego en Operación por Región y Comuna**

Considerando las restricciones dispuestas en la Ley N°19.995 para la ubicación de los casinos de juego, la industria en 2020 se distribuyó en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana.

El mapa de la siguiente página muestra la localización de los 26 casinos a lo largo del país, distinguiendo entre casinos 19.995 y casinos municipales. Luego, en la tabla N°3 se presentan los casinos 19.995 según su distribución por región y comuna. Por su parte, la tabla N°4 presenta la información equivalente para los casinos municipales.

Para los casinos 19.995, la tabla N°5 presenta las fechas de otorgamiento de los permisos, el inicio de operaciones, el cumplimiento de las obras del proyecto integral y el vencimiento del permiso de operación, los que tienen una vigencia de 15 años.

### **Instalación de los casinos adjudicados el año 2018**

Al término del año 2021, de los cinco permisos otorgados en junio de 2018, uno se encontraba en operación desde el 31 de julio (Viña del Mar), un segundo estaba finalizando el proceso de certificación de la ejecución del proyecto adjudicado para su inicio de operación (Coquimbo<sup>7</sup>).

Por otra parte, dos proyectos se encontraban ejecutando sus obras, uno en su etapa final de instalación (Pucón<sup>8</sup>), y otro con retrasos (Iquique) debido a diversas

situaciones ocurridas en el terreno que la municipalidad dispuso para la construcción del casino de juego, de acuerdo con las condiciones especiales del proceso de otorgamiento de permisos de operación en dicha comuna.

En cuanto al permiso otorgado a Casino de Puerto Varas S.A., en agosto del 2021 la Superintendencia inició un procedimiento de revocación por incumplimiento del plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley N°19.995<sup>9</sup>.

Por último, respecto a los dos permisos que se declararon desiertos el año 2018 correspondientes a las comunas de Arica y Natales, durante el año 2021 se trabajó en las bases técnicas a la espera que mejoraran las condiciones sanitarias y poder realizar los procesos de manera exitosa.

---

<sup>7</sup> El Casino Enjoy Coquimbo (Casino de la Bahía S.A.) concluyó su certificación e inició operaciones el 21 de enero de 2022.

<sup>8</sup> El casino Enjoy Pucón (Casino del Lago S.A.) fue certificado entre abril y junio de 2022 e inició sus operaciones el 04 de junio de 2022.

<sup>9</sup> En marzo de 2022 el Consejo Resolutivo ratificó la proposición de revocación del permiso y la sociedad operadora presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

**Figura 1:** Mapa de casinos en Chile<sup>10</sup>



<sup>10</sup> En la Región de Valparaíso se ubica un casino municipal correspondiente a la comuna de Viña del Mar, el que desde el 31 de julio de 2021 opera completamente bajo el régimen general de la ley N°19.995.

**Tabla N°3: Casinos 19.995 por Región y Comuna Año 2021**

<b>Región</b>	<b>Comuna</b>	<b>Nombre comercial Casino</b>	<b>Sociedad Operadora</b>	<b>Grupo Empresarial</b>
Arica y Parinacota	Arica	Casino Luckia Arica	Casino Luckia Arica	Luckia
Antofagasta	Calama	Marina del Sol Calama	Latin Gaming Calama	Marina del Sol
Antofagasta	Antofagasta	Enjoy Antofagasta	Operaciones El Escorial	Enjoy
Atacama	Copiapó	Antay Casino & Hotel	Gran Casino de Copiapó	Luckia
Coquimbo	Ovalle	Ovalle Casino & Resort	Ovalle Casino Resort	Boldt – Invergaming
Valparaíso	San Antonio	Casino de Juegos del Pacífico	Casino de Juegos del Pacífico	Enjoy
Valparaíso	Viña del Mar	Enjoy Viña	Casino del Mar	Enjoy
Valparaíso	Rinconada	Enjoy Santiago	Casino Rinconada	Enjoy
O'Higgins	San Fco. de Mostazal	Casino Monticello	San Francisco Investment	Casino Dreams
O'Higgins	Santa Cruz	Casino de Colchagua	Casino de Colchagua	Enjoy
Maule	Talca	Gran Casino de Talca	Casino de Juegos de Talca	Corporación Meier
Ñuble	Chillán	Marina del Sol Chillán	Marina del Sol Chillán	Marina del Sol
Biobío	Talcahuano	Marina del Sol Talcahuano	Marina del Sol	Marina del Sol
Biobío	Los Ángeles	Casino Gran Los Ángeles	Gran Casino Los Ángeles	Enjoy
Araucanía	Temuco	Dreams Temuco	Casino de Juegos de Temuco	Casino Dreams
Los Ríos	Valdivia	Dreams Valdivia	Casino de Juegos de Valdivia	Casino Dreams
Los Lagos	Osorno	Marina del Sol Osorno	Latin Gaming Osorno	Marina del Sol
Los Lagos	Castro	Enjoy Chiloé	Rantrur	Enjoy
Aysén	Coyhaique	Dreams Coyhaique	Casino de Juegos de Coyhaique	Casino Dreams
Magallanes	Punta Arenas	Dreams Punta Arenas	Casino de Juegos de Punta Arenas	Casino Dreams

**Tabla N°4:** Casinos Municipales por Región y Comuna Año 2021

Región	Comuna	Nombre comercial Casino	Sociedad Concesionaria	Grupo Empresarial	Inicio Contrato Concesión
Arica y Parinacota	Arica	Casino Arica	Casino Puerta Norte S.A.	Latin Gaming	01-feb-2001
Tarapacá	Iquique	Dreams Iquique	Casino de Juegos de Iquique S.A.	Dreams	10-jul-2000
Coquimbo	Coquimbo	Enjoy Coquimbo	Campos del Norte S.A.	Enjoy	16-jul-1984
Valparaíso	Viñal del Mar	Enjoy Viña del Mar	Antonio Martínez y Compañía Limitada	Enjoy	15-sep-2000 *Término concesión: 30 de julio 2021
Araucanía	Pucón	Enjoy Pucón	Kuden S.A.	Enjoy	20-dic-1995
Los Lagos	Puerto Varas	Dreams Puerto Varas	Plaza Casino S.A.	Casino Dreams	01-abr-2000
Magallanes	Natales	Casino de Puerto Natales	Inversiones del Sur S.A.	Corporación Meier	10-ene-2003

**Tabla N°5:** Fechas adjudicación, inicio y vencimiento permisos de operación, Casinos 19.995

Nombre comercial Casino	Sociedad Operadora	Otorgamiento Permiso de Operación	Inicio operación	Cumplimiento Obras Proyecto Integral	Vencimiento del permiso
Casino Luckia Arica	Casino Luckia Arica	15-sep-2014	26-sep-2017	22-mar-2018	26-sep-2032
Marina del Sol Calama	Latin Gaming Calama	21-sep-2006	14-may-2009	05-feb-2010	14-may-2024
Enjoy Antofagasta	Operaciones El Escorial	29-jul-2006	11-nov-2008	16-mar-2009	1   -nov-2023
Antay Casino & Hotel	Gran Casino de Copiapó	29-jul-2006	07-ago-2008	23-feb-2009	07-ago-2023
Ovalle Casino & Resort	Ovalle Casino Resort	04-sep-2013	12-ago-2016	04-sep-2016	12-ago-2031
Casino de Juegos del Pacífico	Casino de Juegos del Pacífico	29-dic-2006	27-ago-2009	26-oct-2010	27-ago-2024
Enjoy Viña	Casino del Mar	15-jun-2018	31-jul-2021	Sep-2022	30-jul-2036
Enjoy Santiago	Casino Rinconada	29-dic-2006	29-ago-2009	23-mar-2012	29-ago-2024
Casino Monticello	San Francisco Investment	29-dic-2006	08-oct-2008	19-oct-2010	08-oct-2023
Casino de Colchagua	Casino de Colchagua	29-dic-2006	12-sep-2008	28-nov-2008	12-sep-2023
Gran Casino de Talca	Casino de Juegos de Talca	29-dic-2006	26-dic-2008	26-dic-2008	26-dic-2023
Marina del Sol Chillán	Marina del Sol Chillán	05-sep-2016	30-jul-2019	19-feb-2020	30-jul-2034
Marina del Sol Talcahuano	Marina del Sol	29-jul-2006	13-nov-2008	25-mar-2009	13-nov-2023
Casino Gran Los Ángeles	Gran Casino Los Ángeles	29-jul-2006	29-jul-2008	04-jun-2009	29-jul-2023
Dreams Temuco	Casino de Juegos de Temuco	29-jul-2006	14-ene-2009	04-mar-2009	14-ene-2024
Dreams Valdivia	Casino de Juegos de Valdivia	29-jul-2006	20-feb-2009	06-mar-2009	20-feb-2024
Marina del Sol Osorno	Latin Gaming Osorno	29-jul-2006	13-ene-2009	30-mar-2009	13-ene-2024
Enjoy Chiloé	Rantrur	08-sep-2008	08-may-2012	21-dic-2012	08-may-2027
Dreams Coyhaique	Casino de Juegos de Coyhaique	08-sep-2008	19-abr-2012	11-may-2012	19-abr-2027
Dreams Punta Arenas	Casino de Juegos de Punta Arenas	29-jul-2006	13-mar-2009	13-mar-2009	13-may-2024

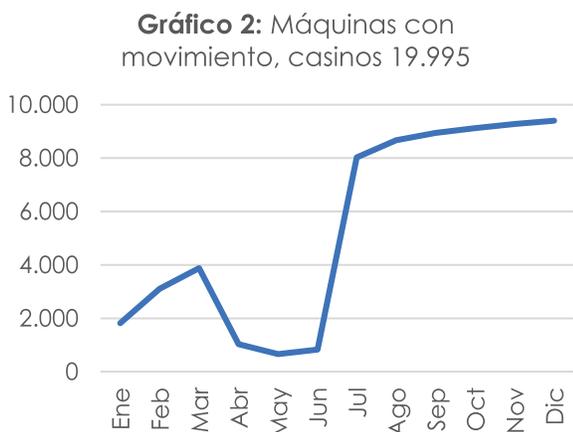
## Oferta de Juegos

En los casinos 19.995 se deben operar por ley cinco categorías de juego, estas son: máquinas de azar, cartas, ruleta, dados y bingo. Por su parte, los casinos municipales deben explotar las categorías que les exige su contrato de concesión. Por ello, en ningún casino municipal opera el bingo y solo un casino opero una mesa de dados (Coquimbo).

Al 31 de diciembre de 2021, la oferta de juego en el país alcanzaba a 14.253 máquinas de azar, 184 mesas de ruleta, 451 mesas de cartas, 30 mesas de dados y 1.961 posiciones de bingo. Estas cifras muestran una leve baja en comparación al 18 de marzo de 2020 que corresponde al último día de funcionamiento de los casinos previo al cierre forzado por la pandemia de Covid-19.

De las 12.253 máquinas en el parque de juego de los casinos 19.995, en diciembre de 2021, 9.402 presentaron movimiento de juego (hubo clientes que apostaron en ellas), lo que representa un 76,7% del total.

El número de máquinas con movimiento fue aumentando durante el año, particularmente en el segundo semestre con la operación bajo mayor normalidad, tal como se aprecia en el siguiente gráfico. Este detalle solo se dispone para los casinos 19.995.



En cuanto a la distribución de la oferta de juego por casino, Casino Monticello registró la mayor cantidad con 2.421 implementos (máquinas y mesas) y 250 posiciones de bingo, seguido por Enjoy Viña con 1.265 implementos y 80 posiciones de bingo, Enjoy Santiago con 1.231 implementos y 100 posiciones de bingo y Marina del Sol Talcahuano con 1.118 implementos y 168 posiciones de bingo.

Los cuatro casinos con mayor oferta de juego son aquellos localizados cerca de las ciudades de mayor población del país. En el caso de Casino Monticello y Enjoy Santiago, se ubican a las afueras de la Región Metropolitana, cerca de Santiago, mientras que Enjoy Viña se encuentra en el Gran Valparaíso y Marina del Sol Talcahuano en el Gran Concepción.

Por su parte, los casinos que presentan la menor oferta de juegos son Casino Gran Los Ángeles, Dreams Coyhaique, Enjoy Chiloé, Ovalle Casino & Resort y Casino de Colchagua, con entre 200 y 300 implementos de juego y no más de 60 posiciones de bingo. En el caso de los casinos municipales la oferta de juego más reducida se dio en el casino de Arica con 197 implementos y en el de Natales con 108.

Por otro lado, el mix comercial que presentan los casinos se encuentra fuertemente concentrado en las mesas de juego, las que, ya siendo dominantes, con ocasión de la pandemia aumentaron mayor aun su peso relativo. En el conjunto de la industria, las máquinas promedian un 95,4% de la oferta de juegos, lo que varía entre un 93,9% en Enjoy Chiloé y un 97,2% en el casino municipal de Natales.

La tabla N°6 presenta la oferta de juegos por casinos, desagregada por categoría al mes de diciembre de 2021.

Asimismo, es importante señalar que la actividad efectiva puede desarrollarse en un número menor de posiciones, en función

de la demanda y motivos operacionales. Por ejemplo, las mesas de juego se abren cuando hay jugadores/as para ellas. Por ejemplo, un casino puede tener una mesa de ruleta en operación, y si bien cuenta con una segunda, solo la abre si la cantidad de jugadores/as es alta y necesita disponer de ella.

Por otro lado, durante la operación de los casinos es común que las máquinas de juego presenten algún desperfecto, por lo que salen temporalmente de la oferta de juego, lo que es debidamente informado a la Superintendencia.

### **Posiciones de Juego por Categoría**

Las posiciones de juego o cantidad máxima de jugadores/as que permite cada juego son variables y dependen de las características particulares de cada uno. La capacidad final medida en posiciones de juego se obtiene de la oferta de mesas de juego, máquinas de azar y posiciones de bingo, considerando las capacidades máximas permitidas según las indicaciones señaladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia.

Este catálogo establece las siguientes capacidades de jugadores:

- Mesas de cartas de seis jugadores:
  - Challenge 21
  - Draw Poker
  - Texas Hold'em Poker (variantes Plus y Plus Progresivo)
  - War
  
- Mesas de cartas de siete jugadores:
  - Black Jack
  - Mini Punto y Banca
  - Caribbean Poker
  - Stud Poker
  - Go Poker
  - Poker Tres Cartas
  - Seven Stud Poker
  - Omaha Poker

- Texas Hold'em Poker (variante Bonus)
- Treinta y Cuarenta
  
- Mesas de cartas de nueve jugadores:
  - Punto y Banca (mesa pequeña de Punto y Banca)
  - Midi Punto y Banca
  
- Mesas de cartas de diez jugadores:
  - Texas Hold'em Poker (variantes con y sin límites)
  
- Mesas de cartas de catorce jugadores:
  - Punto y Banca (mesa grande de Punto y Banca)
  - Baccarat
  
- Mesas de ruleta de siete jugadores:
  - Ruleta Francesa
  - Ruleta Americana
  - Big Six
  
- Mesas de dados de siete jugadores:
  - Mini Craps
  - Corona y Ancla
  - Chuk a Luck
  
- Mesas de dados de diez jugadores:
  - Craps

Cabe señalar que, debido a las medidas sanitarias por la pandemia, en varios casos la cantidad de posiciones de juego en las mesas se limitó debido al distanciamiento de las y los clientes, por ejemplo, uno puesto por medio, y/o mediante separadores de acrílico.

**Tabla N°6: Mesas y Máquinas, total industria, diciembre 2021**

Nombre comercial Casino	Mesas de Juego			Máquinas de Azar	Máquinas de Azar con movimiento	Bingo
	Ruleta	Cartas	Dados			
Casino Luckia Arica	5	9	1	352	280	60
Marina del Sol Calama	7	12	2	489	419	68
Enjoy Antofagasta	8	26	2	749	580	124
Antay Casino & Hotel	5	13	1	391	297	179
Ovalle Casino & Resort	5	10	1	256	215	60
Casino de Juegos del Pacífico	7	12	1	378	314	148
Enjoy Viña	17	47	2	1.199	946	80
Enjoy Santiago	19	40	1	1.171	822	100
Casino Monticello	25	54	2	2.340	1.436	250
Casino de Colchagua	5	13	1	275	172	30
Gran Casino de Talca	4	10	1	419	295	68
Marina del Sol Chillán	6	13	1	459	455	96
Marina del Sol Talcahuano	12	36	2	1.068	1.018	168
Casino Gran Los Ángeles	3	10	1	206	190	20
Dreams Temuco	7	26	3	644	522	176
Dreams Valdivia	5	15	2	467	351	100
Marina del Sol Osorno	7	13	1	415	319	60
Enjoy Chiloé	4	11	1	246	141	36
Dreams Coyhaique	4	6	1	215	174	38
Dreams Punta Arenas	6	12	2	514	456	100
<b>Subtotal Casinos 19.995</b>	<b>161</b>	<b>388</b>	<b>29</b>	<b>12.253</b>	<b>9.402</b>	<b>1.961</b>
Arica	2	4	0	191		0
Iquique	6	12	0	418		0
Coquimbo	4	20	1	476		0
Pucón	5	18	0	439		0
Puerto Varas	5	7	0	304		0
Natales	1	2	0	105		0
<b>Subtotal casinos municipales</b>	<b>23</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>1.933</b>		<b>0</b>
<b>Total industria</b>	<b>184</b>	<b>451</b>	<b>30</b>	<b>14.186</b>	<b>9.402</b>	<b>1.961</b>

## Implementos de juego

Para ofrecer juegos de azar en un casino, es necesario contar con implementos de juego específicos, que permitan su funcionamiento según las reglas establecidas por la Superintendencia, garantizando el normal desarrollo de las actividades y resguardando la seguridad y la fe pública.

Entre estos implementos destacan las máquinas de azar, porque es la principal categoría de juego que ofrecen los casinos y por su complejidad técnica. En éstas se deben cumplir dos condiciones, que tanto la máquina (hardware), como el programa de juego (software) cumplan con los estándares técnicos establecidos por la SCJ.

Las máquinas de azar operan sobre la base de un sistema aleatorio de generación de resultados que interactúa con el programa de juego y que se relaciona con el cliente por una interfaz de usuario.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, la Superintendencia dispone de un proceso de homologación, a través del cual se certifica la idoneidad y calidad de las máquinas de azar y demás implementos para el desarrollo de los juegos de azar en los casinos autorizados conforme a la Ley N°19.995.

Los proveedores de máquinas e implementos de juego tienen una relación comercial con las sociedades operadoras. De tal manera, por medio del sistema de homologación y certificación, la Superintendencia acredita que los implementos que estas empresas proveen a la industria cumplan con los estándares técnicos exigidos.

Los requerimientos para solicitudes de implementos abarcan las cinco categorías de juego, las fichas y otros instrumentos

autorizados, donde se incluyen los cupones promocionales.

Durante 2021 se resolvieron 224 solicitudes de homologación, las que se suman a las 10.254 recibidas desde el año 2007, las que corresponden principalmente a máquinas de azar, como se muestra en la tabla N°7.

<b>Categoría</b>	<b>Solicitudes 2021</b>	<b>Solicitudes 2007 - 2020</b>
Máquinas de azar	205	9.268
Dados	0	92
Ruleta	1	1180
Bingo	0	30
Cartas	3	445
Fichas	15	225
Otros implementos	0	14
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>10.254</b>

Para la homologación de máquinas de azar, programas de juego, Sistemas de Monitoreo y Control (SMC), entre otros implementos, se requiere la presentación de un certificado provisto por un laboratorio internacional acreditado por la Superintendencia.

Actualmente la Superintendencia cuenta con cinco laboratorios que entregan estos certificados, los que pueden tener distintas sedes, por lo que la SCJ certifica tanto al laboratorio, como a la ubicación en particular, estos son:

- Gaming Laboratories International, LLC (GLI), sede de Lakewood Nueva Jersey, EE.UU.
- Slovenian Institute of Quality (SIQ), sede de Ljubljana, Eslovenia.
- BMM Australia PTY. Ltd., sedes de Sydney y Melbourne, Australia.
- BMM Spain Testlabs S.L., España.
- BMM North America. Inc., Las Vegas, EE.UU.

En cuanto a las características de las máquinas de azar, una serie de requisitos se

encuentran en los estándares técnicos de la Superintendencia<sup>11</sup>.

### **Oferta adicional a los juegos de azar**

Los casinos de juego se insertan en un conjunto de infraestructura turística y de entretenimiento, que puede incluir, además de la sala de juego, la oferta de restaurantes, hoteles, centros de eventos y espectáculos, entre otros.

La oferta adicional a los juegos de azar se divide entre los servicios anexos al casino y las obras complementarias del proyecto integral. Los conceptos señalados tienen su definición en la Ley N°19.995 y en el Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego (Decreto Supremo N°1.722 de 2015, del Ministerio de Hacienda). Así, el artículo 3 de la ley, entre otras materias, define lo siguiente:

- *Casino de Juego: el establecimiento, inmueble o parte de un inmueble, consistente en un recinto cerrado, en cuyo interior se desarrollarán los juegos de azar autorizados, se recibirán las apuestas, se pagarán los premios correspondientes y funcionarán los servicios anexos (...).*
- *Servicios Anexos: los servicios complementarios a la explotación de los juegos que debe ofrecer un operador, según se establezca en el permiso de operación, ya sea que se exploten directamente o por medio de terceros, tales como restaurante, bar, salas de espectáculos o eventos, y cambio de moneda extranjera.*

Por su parte, el reglamento en su artículo 8 señala:

*(...) Constituye un proyecto integral aquel proyecto que, además de contemplar un*

*casino de juego, comprende obras e instalaciones adicionales.*

De esta manera, la distinción es entre la oferta adicional que se presta contiguamente a los juegos de azar, formando parte del casino (servicios anexos), y aquella que es complementaria y se ubica en el proyecto integral, pudiendo estar en la misma localización o en otra, siempre que sea todo parte de un mismo conjunto. La inversión agregada en los proyectos integrales de los casinos 19.995 supera los US\$1.200 millones.

Adicionalmente, según lo dispuesto en el reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, entre los servicios anexos obligatoriamente se deben ofrecer los de restaurante y bar.

La tabla N°8 presenta los servicios anexos y la tabla N°9 las obras complementarias que ofrece cada uno de los casinos 19.995.

En cuanto a las obras complementarias, todos los proyectos integrales incluyen al menos un hotel de cuatro o cinco estrellas. También, todos los proyectos, menos Casino Gran Los Ángeles, disponen de restaurantes adicionales a los del casino de juego. La categoría otros de la tabla N°8 incluye servicios como oficina turística, sala de exposiciones y biblioteca que forman parte de algunos proyectos.

---

<sup>11</sup> <https://www.scj.cl/marco-normativo/estandares-tecnicos>

**Tabla N°8:** Servicio Anexos por casino de juego al cierre de 2021, Casinos 19.995

Nombre comercial Casino	Restaurante	Bar o bar cafetería	Sala de estar	Cafetería o salón de té	Casa de cambio	Sala de Espectáculos o eventos
Casino Luckia Arica	2	3	2	1	1	4
Marina del Sol Calama	2	3	2	0	1	1
Enjoy Antofagasta	1	4	1	2	1	3
Antay Casino & Hotel	1	1	1	3	0	4
Ovalle Casino & Resort	1	2	1	1	1	1
Casino de Juegos del Pacífico	2	1	1	0	1	1
Enjoy Viña	2	6	1	0	0	6
Enjoy Santiago	3	2	0	0	1	3
Casino Monticello	3	7	2	0	1	1
Casino de Colchagua	2	1	1	0	1	2
Gran Casino de Talca	1	1	1	1	0	2
Marina del Sol Chillán	1	3	4	1	1	1
Marina del Sol Talcahuano	3	3	2	0	1	3
Casino Gran Los Ángeles	1	1	1	0	0	1
Casino Dreams Temuco	1	2	1	1	1	1
Casino Dreams Valdivia	2	1	1	1	1	1
Marina del Sol Osorno	2	3	1	0	1	2
Enjoy Chiloé	1	3	1	1	1	3
Casino Dreams Coyhaique	1	1	1	0	1	2
Casino Dreams Punta Arenas	1	1	1	1	1	1
<b>Total industria</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>43</b>

**Nota:** Los servicios anexos autorizados pueden considerar más de un punto de distribución del servicio.

**Tabla N°9:** Obras complementarias proyectos integrales al cierre de 2021, Casinos 19.995

Nombre comercial Casino	Hotel	Spa	Bar	Restaurante	Sala de espectáculos	Centro de Convenciones	Otros
Casino Luckia Arica	1	1	1	1	1	1	4
Marina del Sol Calama	2	1	1	2	0	1	8
Enjoy Antofagasta	1	1	2	1	0	1	6
Antay Casino & Hotel	1	1	1	1	0	1	2
Ovalle Casino & Resort	1	1	5	4	1	1	12
Casino de Juegos del Pacífico	1	1	2	1	0	1	3
Enjoy Viña*	1	1	1	3	0	3	9
Enjoy Santiago	1	1	2	1	0	1	4
Casino Monticello	1	1	1	7	1	1	8
Casino de Colchagua	1	1	1	1	0	0	3
Gran Casino de Talca	1	1	0	1	1	1	2
Marina del Sol Chillán	1	1	3	3	1	1	14
Marina del Sol Talcahuano	1	1	0	11	1	1	14
Casino Gran Los Ángeles	1	1	0	0	0	1	2
Casino Dreams Temuco	1	1	1	3	0	1	6
Casino Dreams Valdivia	1	1	0	1	0	1	5
Marina del Sol Osorno	1	1	0	4	1	0	4
Enjoy Chiloé	1	1	1	1	1	1	12
Casino Dreams Coyhaique	1	1	0	1	1	0	5
Casino Dreams Punta Arenas	1	1	1	1	1	1	2
<b>Total industria</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>125</b>

\*El casino Enjoy Viña del Mar inició sus operaciones en julio de 2021, pero la certificación de las obras complementarias, de acuerdo a los plazos de ejecución del proyecto se realizó el año 2022.

## Recuadro 1: Inicio operación casinos autorizados el año 2018

### Proceso de verificación de ejecución de los proyectos

Al momento de la publicación de la resolución de otorgamiento de un permiso de operación en el Diario Oficial se inicia el plazo para la ejecución de los proyectos autorizados.

El artículo 28 de la Ley N°19.995 señala que se deberá desarrollar el proyecto dentro del plazo establecido en el plan de operación presentado y que, en todo caso, será de un máximo de 24 meses. Existe la posibilidad de obtener una prórroga, por razones fundadas, las que de acuerdo con el artículo 47 del Decreto Supremo N°1722 de 2015, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la tramitación y otorgamiento de permisos de operación, es de un máximo de 12 meses para el proyecto casino y un máximo de 18 meses para las demás obras del proyecto integral.

Durante el periodo de ejecución de los proyectos, la Superintendencia realiza una supervisión del avance, requiriendo información periódica y efectuando visitas e inspecciones a las obras.

De acuerdo con la normativa, dentro del plazo establecido, la sociedad operadora que se encuentre en condiciones de iniciar la operación del casino, debe comunicarlo a la Superintendencia, para que esta, en un plazo de 30 días verifique el cumplimiento del proyecto autorizado y expenda el certificado de inicio de operación. A partir de esta revisión, la Superintendencia puede emitir observaciones y solo en la medida de que éstas sean subsanadas se puede autorizar el funcionamiento del casino.

El proceso consta de una revisión en terreno y una documental. En este último caso se constata el monto de inversión, los antecedentes del personal de juego, el

cumplimiento de estándares técnicos y certificados de homologación de los implementos de juego, los procedimientos operativos, entre otros. Mientras que en terreno se verifica la ejecución de las obras comprometidas, la instalación de las mesas de juego y máquinas de azar y todas las medidas de seguridad y resguardo, como el sistema de CCTV, los controles de acceso, entre otras. Adicionalmente se constata que el casino cuenta con la reserva de liquidez en su bóveda, la que corresponde al equivalente a 2.000 UTM al momento del inicio de operación.

Además, solo respecto de los antiguos casinos municipales que transitan al régimen general de la Ley N°19.995, también se verifica el cumplimiento de las condiciones especiales, particularmente el requisito de que al menos un 80% de los trabajadores del antiguo concesionario municipal continuarán prestando servicios en el nuevo casino.

En el caso particular de los permisos otorgados en junio del año 2018, y en atención a la situación de pandemia que afectó gravemente las actividades de construcción, en enero de 2021, se publicó el Decreto Supremo N°77, de Hacienda, que otorgó 6 meses adicionales de plazo para quienes lo solicitaran.

### Verificación de inicio de operaciones Casino del Mar S.A. (Enjoy Viña del Mar)

De acuerdo con los plazos legales y reglamentarios, considerando la prórroga excepcional otorgada por el D.S. N°77, el plazo de ejecución de obras de Casino del Mar S.A. vencía el 31 de julio de 2021.

Dentro de ese plazo, el 30 de junio de 2021, la sociedad operadora comunicó que se encontraba en condiciones de iniciar su operación, dando paso a la revisión del

cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias y de la ejecución del proyecto casino de juego comprometido.

Tras esta revisión, la Superintendencia levantó un conjunto de observaciones, mayormente sobre documentos -que debían enviarse formalmente-, las que comunicó al casino de juego mediante resolución del 26 de julio de 2021, fijando un plazo de 4 días hábiles para la subsanación.

Casino del Mar S.A. acompañó los documentos requeridos y tras realizarse una segunda visita de inspección al casino de juego, se emitió el certificado que autoriza la operación por un período de 15 años a contar del 31 de julio de 2021.

#### **Verificación de inicio de operaciones Casino de la Bahía S.A. (Enjoy Coquimbo)**

De acuerdo con los plazos legales y reglamentarios, considerando la prórroga excepcional otorgada por el D.S. N°77, el plazo de ejecución de obras de Casino del Bahía S.A. vencía el 7 de enero de 2022.

Dentro de ese plazo, el 1 de diciembre de 2021, la sociedad operadora comunicó que se encontraba en condiciones de iniciar su operación, dando paso al proceso de revisión, al análogo al ejecutado en julio para el caso de Casino del Mar S.A.

Tras esta revisión, la Superintendencia levantó un conjunto de observaciones, las que comunicó al casino de juego mediante resolución del 30 de diciembre de 2021, fijando un plazo de 15 días hábiles para la subsanación. Finalmente, tras la revisión de los antecedentes adicionales y una nueva visita de inspección, se emitió el certificado, por lo que el casino inicio sus

operaciones el 21 de enero de 2022, por un período de 15 años.

#### **Oferta Económica**

Tal como se señaló anteriormente, entre los cambios introducidos a la ley de casinos el año 2015 se incluye la oferta económica que deben pagar los casinos al municipio respectivo, la que según la letra k) del artículo 3 de la Ley N°19.995 se define de la siguiente forma:

*“Oferta Económica: monto de dinero expresado en unidades de fomento, ofrecido por una sociedad postulante a un permiso de operación o renovación del mismo y recaudado por el Servicio de Tesorerías, que será pagado anualmente a la municipalidad correspondiente a la comuna en que se encuentre ubicado el casino.*”

*La oferta económica constituirá una suma de dinero adicional al porcentaje del impuesto establecido en el artículo 59, y su pago deberá ser garantizado por la sociedad postulante mediante alguno de los instrumentos establecidos en esta ley.”*

Durante 2021 se pagó por primera vez la oferta económica con la ocasión del inicio de operaciones de la sociedad Casino del Mar S.A. (Enjoy Viña del Mar), en la comuna de Viña del Mar.

De acuerdo con el artículo 15 del D.S. N°1722, de Hacienda, de 2015, el primer año de funcionamiento, la sociedad operadora debe pagar, al mes siguiente del inicio de operación, el monto proporcional por los días que restan entre el inicio de operación y el 31 de diciembre. De tal manera, Casino del Mar S.A. efectuó un pago por 350.650,79 UF en agosto de 2021.

\$246.022 millones (US\$324 millones); mientras que los casinos municipales capturaron el 16,4% con \$48.299 millones (US\$64 millones).

Cabe destacar que los ingresos de los casinos municipales son reportados a la SCJ de manera mensual por las concesionarias, pero no forman parte del Sistema de Información Operacional de Casinos (SIOC) con el que la Superintendencia supervisa la contabilidad de ingresos y egresos del juego en los casinos, por lo que no se tiene igual nivel de detalle. Esto ocurre puesto que los ingresos son aspectos propios del contrato de concesión, sobre los que la Superintendencia no tiene facultades de fiscalización.

Como se ha indicado precedentemente, la fuerte variación en los ingresos percibidos durante 2021 se debe principalmente al cierre de las operaciones desde mediados de marzo de 2020, a raíz de la pandemia de Covid-19, pero respecto del año 2019, se percibe una variación menor, y particularmente una recuperación a los niveles prepandemia en el último trimestre de 2021.

## 2. Ingresos Brutos de Juego

Los ingresos brutos del juego o “win” son el resultado que se obtiene al descontar de las apuestas recibidas, el pago de los premios que obtengan los jugadores. De esta forma la determinación de los ingresos diarios de los casinos de juego no ocurre de manera directa como el cálculo de ventas de otras actividades económicas. De tal forma, un casino podría tener saldo negativo en algún momento, si por causas del azar debe pagar más premios que las apuestas recibidas. Si bien esto no ocurre en períodos largos de tiempo, ya que la probabilidad de pagos favorece al casino, es posible observar que en un día o incluso en un mes, una máquina o una mesa de juego reporte un ingreso negativo.

Las estadísticas principales referidas a los ingresos brutos del juego se presentan en la tabla N°11 al final de esta sección. Parte importante del análisis y los datos mencionados en las siguientes subsecciones se relaciona con las tablas mencionadas.

### Ingresos Brutos de Juego agregados

En 2021, los casinos generaron ingresos brutos de juego por \$294.252 millones, equivalentes a US\$388 millones. Esto representa un 56,4% de los ingresos generados el año 2019, en términos reales, previo a la situación de pandemia, y un 134,8% más que lo percibido el año 2020.

En cuanto a su distribución, un 83,6% de los ingresos lo obtuvieron los casinos 19.995 con

### Ingresos Brutos de Juego por casino

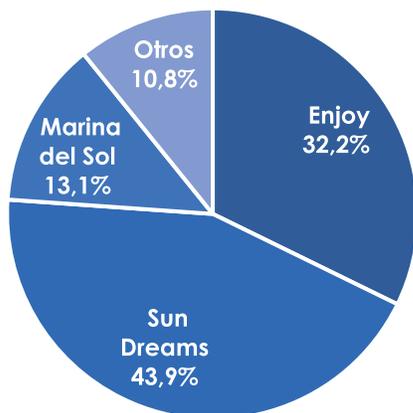
El casino con mayor participación en los ingresos brutos el año 2021 fue Casino Monticello que concentró un 23,3% de los ingresos totales, seguido por Enjoy Santiago con un 8,4%, Marina del sol Talcahuano con un 7,5% y Enjoy Viña del Mar con un 7,3%.

Por otra parte, los menores ingresos entre los casinos 19.995 los obtuvieron los siguientes establecimientos, todos con una participación de mercado inferior al 1,5%: Ovalle Casino & Resort, Gran Casino de Talca, Marina del Sol Chillán, Casino Gran Los Ángeles, Enjoy Chiloé, Dreams Coyhaique, y los casinos municipales de Arica y Natales. En algunos de estos casos, la menor participación sobre el total de la

industria se explica principalmente por la situación de pandemia, como es el caso de Gran Casino Talca, que es el que tuvo menos meses con operación en el año dentro del grupo de casinos 19.995.

Al analizar los ingresos brutos por grupo empresarial (gráfico N°3), la concentración es mayor a lo observado por el número de casinos (gráfico N°1, de la Introducción). De esta forma, el grupo Casino Dreams obtuvo un 43,9% de los ingresos brutos del juego con sus siete casinos, seguido por Enjoy que alcanzó un 32,2% con ocho casinos, y Marina del Sol con un 13,1% con cuatro casinos. Las demás compañías se repartieron el 10,8% restante en siete casinos de juego.

**Gráfico N°3:** Participación de mercado por Ingresos brutos del Juego, total industria 2021



Asimismo, resulta relevante destacar la dispersión de ingresos que existe entre los casinos de juego, siendo el de menores ingresos la concesión municipal del casino de Puerto Natales, con un total de \$492 millones durante el año 2021, 139 veces menos que Casino Monticello. Si bien esta situación se ve agravada por la pandemia, ya que el casino de Natales operó solo el último trimestre del año, en ejercicios

anteriores, la diferencia de ingresos de superaba las 40 veces.

Una forma de entender los efectos de la pandemia y la paulatina recuperación de la industria en 2021 es considerando el tamaño de las empresas según la clasificación de empresas por venta que define el Estatuto Pyme<sup>12</sup>. El año 2019, todos los casinos se clasificaban como gran empresa a excepción de la concesión municipal en Natales que calificaba de empresa mediana. Por su parte el año 2020, 11 sociedades operadoras podían clasificarse como empresas medianas debido a su baja en ingresos, mientras que el año 2021 fueron 3 (Casino Gran Los Ángeles, Enjoy Castro y el Casino municipal de Arica). Por su parte, la concesionaria del casino municipal de Natales, por segundo año clasifica como empresa pequeña.

### Ingresos Brutos de Juego por categoría de juego

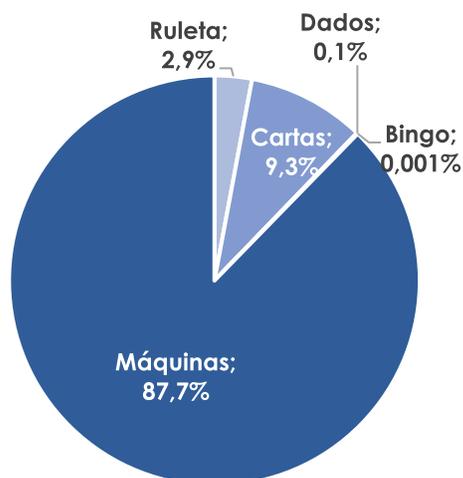
En cuanto a los ingresos brutos por categoría de juego, las máquinas de azar se mantienen como la categoría más relevante, con una participación de 87,7% sobre el total de ingresos generados, lo que es superior a lo observado en 2019, previo a la pandemia, que correspondía a un 83,2%.

En segundo lugar, se encuentran las cartas, las que generaron un 9,3% de los ingresos, seguido por la ruleta, con un 2,9% de participación. Por su parte, los dados y bingo tuvieron una participación de solo un 0,1% y 0,001% respectivamente, lo que se muestra en el gráfico N°4.

<sup>12</sup> La clasificación de gran empresa es aquella con ventas sobre 100.000 UF, las medianas entre 25.000 y 100.000 UF, las pequeñas entre 2.400 y 25.000 UF y

finalmente las micro con menos de 2.400 UF (Ley N°20.146).

**Gráfico N°4:** Participación de mercado por categoría de juego, total industria 2021



Respecto a las categorías de juego, es necesario volver a mencionar que en los casinos 19.995, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley, se deben ofrecer las cinco categorías, mientras que en los casinos operados por concesionarias municipales los juegos ofrecidos dependen del contrato de concesión con cada municipio. Por ello, como muestra la tabla N°10, solo un casino municipal (Puerto Varas) tiene ingresos en la categoría dados, mientras que los casinos 19.995, si bien tienen que ofrecer todas las categorías a público, cuatro casinos no tuvieron ingresos por concepto de juegos de dados.

En cuanto al bingo, en los casinos municipales no es un requisito, mientras que en los casinos 19.995 debe ser ofrecido al menos dos días a la semana en un horario determinado por cada casino de juego<sup>13</sup>. En particular, durante la pandemia, debido a las restricciones sanitarias fue un juego que no tuvo operación, y con el levantamiento de las restricciones no se ha recuperado. El año 2021 solo dos casinos

presentaron movimiento en bingo y por solo \$ 3 millones en total.

La Superintendencia fiscaliza que los casinos efectivamente hayan tenido abierto y operativo el bingo en las horas que comprometen en su plan de apuestas, por lo que la falta de ingresos se debe netamente a la inexistencia de demanda en el juego. Se debe considerar que el Catálogo de Juegos de la Superintendencia señala que el bingo debe iniciarse con al menos 10 cartones en juego o el 10% de las posiciones de juego en uso.

<sup>13</sup> Artículo 6, D.S. N°287, de Hacienda, de 2005, Reglamento de funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

**Tabla N°10:** Ingresos brutos por categoría de juego, casinos 19.995 y municipales, millones \$2021

Nombre comercial Casino	Mesas de Juego			Máquinas de Azar	Bingo	Total
	Ruleta	Cartas	Dados			
Casino Luckia Arica	149	249	7	6.001	2	6.409
Marina del Sol Calama	120	224	-5	5.980	0	6.319
Enjoy Antofagasta	290	1.014	0	14.607	0	15.912
Antay Casino & Hotel	215	631	0	8.414	0	9.260
Ovalle Casino Resort	26	148	6	3.197	0	3.377
Casino de Juegos del Pacífico	104	131	9	4.598	0	4.843
Enjoy Viña	422	2.621	0	18.749	0	0
Enjoy Santiago	1.029	3.154	59	20.351	0	24.593
Casino Monticello	4.184	10.581	147	53.649	0	68.562
Casino de Colchagua	229	1.562	1	3.662	0	5.453
Gran Casino de Talca	36	248	0	4.237	0	4.520
Marina del Sol Chillán	125	531	6	3.761	0	4.423
Marina del Sol Talcahuano	230	918	4	20.985	0	22.136
Casino Gran Los Ángeles	66	392	13	1.561	0	2.032
Dreams Temuco	140	752	1	12.071	1	12.965
Dreams Valdivia	116	176	4	7.363	0	7.659
Marina del Sol Osorno	68	164	1	5.435	0	5.669
Enjoy Chiloé	17	61	0	1.460	0	1.538
Dreams Coyhaique	74	158	1	3.242	0	3.474
Dreams Punta Arenas	262	474	2	14.722	0	15.460
<b>Sub Total Casinos 19.995</b>	<b>7.904</b>	<b>24.188</b>	<b>256</b>	<b>214.044</b>	<b>3</b>	<b>246.396</b>
Arica	0	0	0	2.319	0	2.319
Iquique	109	462	0	10.732	0	11.303
Coquimbo	243	1.282	0	14.939	0	16.464
Viña del Mar	84	499	0	4.469	0	5.053
Pucón	105	492	0	5.814	0	6.410
Puerto Varas	335	693	5	8.980	0	10.012
Natales	6	25	0	462	0	492
<b>Sub Total Casinos Municipales</b>	<b>882</b>	<b>3.452</b>	<b>5</b>	<b>47.716</b>	<b>0</b>	<b>52.054</b>
<b>Total Industria</b>	<b>8.787</b>	<b>27.640</b>	<b>261</b>	<b>261.760</b>	<b>3</b>	<b>298.451</b>

### 3. Aporte Tributario y Rentas de concesión

Las sociedades operadoras de casinos de juego y las concesionarias municipales, están afectas al impuesto a la renta y al impuesto al valor agregado (IVA). Adicionalmente, la Ley N°19.995 establece para las sociedades operadoras dos impuestos especiales<sup>14</sup>.

Si bien, los casinos municipales pagan los impuestos generales, no se consideran los tributos especiales mientras no transiten completamente al régimen general, pero si pagan al municipio la renta de concesión.

#### **Impuestos específicos a la actividad de casinos de juego**

a) Impuesto específico al juego:

El artículo 59 de la Ley N°19.995, establece un impuesto con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego, previa deducción del importe por impuesto al valor agregado y el monto destinado a los pagos provisionales obligatorios (impuesto a la renta). La declaración se realiza en el formulario 50 del Servicio de Impuestos Internos, mismo formulario en que se declara el IVA de forma mensual.

El monto recaudado por concepto de impuesto específico al juego en 2021

ascendió a \$41.291 millones, equivalentes a US\$54,4 millones.

Según lo señalado en la Ley N°19.995, los recursos generados por el impuesto específico al juego se dividen en partes iguales entre la municipalidad y el gobierno regional (GORE) correspondientes a los lugares de emplazamiento de cada uno de los casinos en operación. La Tesorería General de la República recauda este impuesto y lo transfiere a los respectivos organismos dentro del mes subsiguiente. El detalle de distribución de este impuesto se presenta en la tabla N°12.

b) Impuesto por entradas:

Este es un gravamen fijo de 0,07 unidades tributarias mensuales (UTM), alrededor de \$3.800 o US\$5 aproximadamente. Este impuesto debe pagarlo la sociedad operadora por cada persona que ingresa a las salas de juego.

Es importante destacar que en general las sociedades operadoras cobran una entrada a los/as clientes/as para ingresar a los casinos, equivalente al impuesto. Sin perjuicio de ello, y en el marco de sus actividades promocionales, los casinos permiten el ingreso con una entrada liberada, de cortesía o rebajada a la sala de juego de un casino, por la que de todas maneras deben pagar el referido impuesto.

El año 2021 se recaudaron \$9.096 millones (US\$11,9 millones) por este concepto.

#### **IVA Débito Fiscal al Juego**

Además del impuesto específico al juego y el impuesto a las entradas, se debe considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los ingresos de juego generados al interior de los casinos. Se debe considerar que los juegos de azar solo generan IVA débito fiscal, no existiendo gastos

<sup>14</sup> Artículos 57, 58 y 59 de la Ley N°19.995.

directamente relacionados por cada vez que se ejecuta el juego de azar.

En consecuencia, para el pago de los impuestos asociados directamente al juego, la base imponible son los ingresos brutos (apuestas recibidas menos premios pagados). De estos se descuenta el IVA, luego se descuentan los pagos provisionales mensuales y se obtiene la base para el pago del impuesto específico explicado en la letra a) de la sección precedente.

En el análisis de los impuestos que se generaron producto de la operación de los casinos de juego, se debe tener la precaución de que el IVA aplicado al juego no necesariamente refleja el valor efectivamente enterado por las sociedades operadoras a las arcas fiscales en sus declaraciones mensuales, ya que pueden tener otros ingresos por servicios anexos (como alimentos y bebidas en bares y restaurantes) y costos asociados a estos servicios que generan IVA crédito fiscal.

Por ello, en el caso de los casinos que tienen externalizados los servicios de mantención y de administración de servicios anexos, de acuerdo con lo permitido por la ley, deben pagar un IVA equivalente exactamente al 19% de los ingresos brutos del juego.

Dado que este impuesto debe ser pagado tanto por los casinos 19.995 como por las concesiones municipales, se presentan los datos para la industria en su conjunto.

El año 2021 se recaudaron \$47.041 millones (US\$61,9 millones) por este concepto. De estos, el 83,6% proviene de los casinos 19.995 y el 16,4% de las concesiones municipales, en igual proporción a los ingresos brutos del juego.

## Concesiones municipales

Como se señaló anteriormente, en el caso de los seis casinos municipales, y el casino municipal de Viña del Mar hasta 30 de julio, si bien no pagan impuesto específico al juego, están afectos al pago de una renta de concesión, la que depende de cada contrato con el municipio respectivo. Por este concepto, los siete casinos debieron aportar el año 2021 más de \$13.766 millones a los municipios (US\$18,1 millones aprox.). El detalle del monto estimado y la forma en que se determina por contrato se presenta en la tabla N°13.

**Tabla N°11: Impuesto a los casinos 19.995, millones \$2021**

<b>Casino</b>	<b>Impuesto Específico al Juego</b>	<b>IVA Débito Fiscal al Juego</b>	<b>Impuesto a las Entradas</b>	<b>Total Impuestos</b>
Casino Luckia Arica	1.077	1.023	414	2.515
Marina del Sol Calama	1.057	1.009	262	2.328
Enjoy Antofagasta	2.674	2.541	677	5.892
Antay Casino & Hotel	1.531	1.478	461	3.471
Ovalle Casino & Resort	568	539	158	1.265
Casino de Juegos del Pacífico	814	773	281	1.868
Enjoy Viña	3.663	3.479	850	7.992
Enjoy Santiago	4.133	3.927	580	8.639
Casino Monticello	11.471	10.947	1.510	23.927
Casino de Colchagua	916	871	167	1.954
Gran Casino de Talca	752	722	217	1.691
Marina del Sol Chillán	743	706	266	1.716
Marina del Sol Talcahuano	3.705	3.534	1.000	8.240
Casino Gran Los Ángeles	342	325	102	768
Dreams Temuco	2.177	2.070	504	4.751
Dreams Valdivia	1.286	1.223	385	2.894
Marina del Sol Osorno	952	905	254	2.111
Enjoy Chiloé	258	246	94	598
Dreams Coyhaique	584	555	178	1.317
Dreams Punta Arenas	2.587	2.468	736	5.791
<b>Sub Total Casinos 19.995</b>	<b>41.291</b>	<b>39.341</b>	<b>9.097</b>	<b>89.728</b>
Arica		370		370
Iquique		1.774		1.774
Coquimbo		2.628		2.628
Viña del Mar		228		228
Pucón		1.023		1.023
Puerto Varas		1.599		1.599
Natales		79		79
<b>Sub Total Casinos Municipales</b>		<b>7.701</b>		<b>7.701</b>
<b>Total Industria</b>	<b>41.291</b>	<b>47.041</b>	<b>9.097</b>	<b>97.429</b>

**Tabla N°12:** Distribución Impuesto específico al juego, millones \$2021

Región	Gobierno Regional	Comuna	Municipalidad
Arica y Parinacota	539	Arica	539
Antofagasta	1.865	Calama	528
		Antofagasta	1.337
Atacama	765	Copiapó	765
Coquimbo	284	Ovalle	284
Valparaíso	4.305	San Antonio	407
		Viña de Mar	1.831
		Rinconada	2.067
O'Higgins	6.193	Mostazal	5.735
		Santa Cruz	458
Maule	376	Talca	376
Ñuble	372	Chillán	372
Biobío	2.024	Talcahuano	1.853
		Los Ángeles	171
Araucanía	1.088	Temuco	1.088
Los Ríos	643	Valdivia	643
Los Lagos	605	Osoorno	476
		Castro	129
Aysén	292	Coyhaique	292
Magallanes	1.294	Punta Arenas	1.294
<b>Total Casinos 19.995</b>	<b>20.645</b>		<b>20.645</b>

**Tabla N°13:** Aportes estimados por concesión municipal, millones \$2021

Comuna	Monto	Detalle
Arica	563,6	18UTM mensuales +25% ingresos brutos del juego
Iquique	4.795,4	23.000UF anual + 37% ingresos brutos del juego
Coquimbo	3.292,2	20% ingresos brutos del juego
Viña del Mar	1.833,1	50.000UF + 24% ingresos brutos del juego (mínimo según contrato)
Pucón	1.385,7	25.000UF anual + 10% ingresos brutos del juego
Puerto Varas	1.296,4	43.500 UF anual
Puerto Natales	600	Reporte municipalidad
<b>Total</b>	<b>13.766,4</b>	

#### 4. Visitas a los Casinos de Juego, Gasto Promedio y Retorno del Juego

Los 20 casinos 19.995 en funcionamiento en 2021 sumaron un total de 2.460.141 visitas, mientras que las concesiones municipales reportaron 512.967 visitas. En conjunto, la industria superó largamente las visitas observadas el año 2020, año en que las restricciones sanitarias limitaban más la operación y estuvieron 8 meses cerrados. No obstante, respecto a la situación prepandemia, se alcanzó solo un 38,7% de las vistas del año 2019. La tabla N°14 resume la información analizada en esta sección.

La mayor participación en número de visitas a nivel de la industria la tuvo Casino Monticello con 409.223, concentrando un 13,8% de las visitas a todos los casinos de juego del país. Le siguen el Enjoy Viña del Mar<sup>15</sup> con 272.189 visitas equivalente al 9,2% y Marina del Sol Talcahuano con 270,057 que corresponde a un 9,1%.

Un indicador usual para analizar el rendimiento de los casinos es evaluar el gasto promedio por visita, el que se construye simplemente como los ingresos brutos del juego sobre el número de visitas

en un periodo determinado. Este cálculo representa una aproximación de la disposición a pagar de los jugadores por oportunidad de asistencia a un casino.

En los 20 casinos 19.995, durante el año 2021, el gasto promedio por visita alcanzó a \$100.155, equivalente a US\$131,9, con un aumento real de un 44,6%% respecto al año anterior y 46,1% respecto a la situación prepandemia del año 2019.

Respecto a este indicador, resulta relevante constatar que durante el transcurso del año fue disminuyendo. Con el reinicio de la actividad de los casinos a finales de 2020 los primeros clientes en volver a los casinos fueron los jugadores habituales que tienen un gasto promedio más alto. Así, con el aumento de las visitas al levantarse las restricciones sanitarias, en el segundo semestre de 2021 el gasto promedio fue de \$ 92.722, mientras que el primer trimestre el promedio es de \$112.035.

Al analizar individualmente este indicador, el casino de juego que obtuvo el mayor gasto promedio por visita fue Casino Monticello con \$167.541 (US\$220,7), seguido por Enjoy Santiago con \$156.097 (US\$205,6) y Casino de Colchagua con \$120.656 (US\$159).

---

<sup>15</sup> Sumando lo reportado como concesión municipal entre enero y julio y la por la sociedad operadora Casino de Mar S.A. desde el 31 de julio en adelante.

**Tabla N°14: Visitas a los casinos y gasto promedio, año 2021**

Casinos de Juego	Visitas Totales	Participación industria	Gasto promedio por visita
Casino Luckia Arica	111.879	3,8%	57.283
Marina del Sol Calama	70.949	2,4%	89.062
Enjoy Antofagasta	182.967	6,2%	86.966
Antay Casino & Hotel	124.680	4,2%	74.268
Ovalle Casino Resort S.A.	42.984	1,4%	78.569
Casino de Juegos del Pacífico	76.038	2,6%	63.687
Enjoy Viña	228.751	7,7%	95.267
Enjoy Santiago	157.548	5,3%	156.097
Casino Monticello	409.223	13,8%	167.541
Casino de Colchagua	45.195	1,5%	120.656
Gran Casino de Talca	58.440	2,0%	77.351
Marina del Sol Chillán	72.014	2,4%	61.421
Marina del Sol Talcahuano	270.057	9,1%	81.968
Casino Gran Los Ángeles	27.498	0,9%	73.914
Dreams Temuco	136.131	4,6%	95.242
Dreams Valdivia	103.940	3,5%	73.685
Marina del Sol Osorno	68.625	2,3%	82.608
Enjoy Chiloé	25.434	0,9%	60.472
Dreams Coyhaique	48.410	1,6%	71.767
Dreams Punta Arenas	199.378	6,7%	77.541
<b>Sub Total Casinos 19.995</b>	<b>2.460.141</b>	<b>82,7%</b>	<b>100.155</b>
Arica	32.857	5,1%	70.592
Iquique	152.828	6,2%	72.684
Coquimbo	184.032	1,5%	89.448
Viña del Mar	43.438	3,0%	32.908
Pucón	89.117	0,0%	71.889
Puerto Varas	---	---	---
Natales	10.695	17,3%	46.037
<b>Sub Total Casinos Municipales</b>	<b>512.967</b>	<b>100,0%</b>	<b>74.503</b>
<b>Total Industria</b>	<b>2.973.108</b>	<b>5,1%</b>	<b>95.729</b>

## 5. Fiscalizaciones y proceso sancionatorio año 2021

Uno de los roles de la Superintendencia es la supervigilancia y cumplimiento normativo de los casinos de juego que operan en el país, de acuerdo con las facultades de fiscalización que entrega la Ley N°19.995, particularmente en el artículo 37 Nos 2, 4, 6 y 9:

*“Artículo 37.- La Superintendencia tendrá las siguientes funciones y atribuciones:*

*2.- Fiscalizar las actividades de los casinos de juego y sus sociedades operadoras, en los aspectos jurídicos, financieros, comerciales y contables, para el debido cumplimiento de las obligaciones que establece esta ley y sus reglamentos.*

*4.- Fiscalizar el desarrollo de los juegos, según las normas reglamentarias de los mismos, como también el correcto funcionamiento de las máquinas e implementos usados al efecto.*

*6.- Controlar el cumplimiento de las condiciones y requisitos habilitantes, que el reglamento respectivo determine, para las personas que desempeñen funciones en*

---

<sup>16</sup> Inciso primero del artículo segundo transitorio Ley 19.995: “Los casinos de juego que se encuentren en operación al momento de la publicación de esta ley continuarán rigiéndose por las normas legales, administrativas y contractuales que les son propias, hasta la fecha en que el respectivo contrato de concesión o su prórroga o renovación, vigentes a esa misma fecha, se extinga definitivamente por cualquier causa”.

*las salas de juego o en las demás dependencias del casino de juego.*

*9.- Velar porque las sociedades operadoras fiscalizadas cumplan con las leyes y reglamentos que las rigen y con las instrucciones, circulares y demás órdenes que la Superintendencia emita, sin perjuicio de las facultades que pudieren corresponder a otros organismos fiscalizadores.”*

Respecto a los casinos municipales que tienen una antigüedad mayor a la ley N°19.995, la SCJ revisa aquellos aspectos que no están relacionados con los contratos con las municipalidades<sup>16</sup>, como son las rentas de concesión.

Esta sección resume las principales acciones de fiscalización que realizó la Superintendencia en 2021. A su vez, se describe el proceso sancionatorio, así como también los cargos formulados a las sociedades operadoras sancionadas, de manera general.

### Facultades y definiciones fiscalizadoras

Se debe tener en cuenta que el artículo 36 de la Ley N°19.995 señala que:

*“Corresponderá a la Superintendencia supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas para la instalación, administración y explotación de los casinos de juego que operen en el país”.*

Luego el artículo 37 señala que entre las funciones de la Superintendencia se

Inciso cuarto del artículo segundo transitorio Ley 19.995: “Con todo, las normas sobre fiscalización y sanciones que este cuerpo legal contempla se aplicarán a los casinos señalados en el inciso primero a partir de la fecha de vigencia establecida en el artículo precedente.”

encuentran fiscalizar las actividades de los casinos de juego y sus sociedades operadoras en aspectos jurídicos, financieros, comerciales y contables; y fiscalizar el correcto funcionamiento de las máquinas e implementos de juego. Asimismo, la SCJ tiene la función de velar por el cumplimiento normativo de las sociedades operadoras.

Es posible separar las fiscalizaciones en dos subconjuntos:

1. Fiscalizaciones de información operacional de los casinos, la cual se reporta mensualmente en el Sistema de Información Operacional de los Casinos (SIOC) y que se ejecuta de manera remota.
2. Fiscalizaciones de cumplimiento normativo y operación de los juegos de azar, las que pueden ser presenciales o remotas.

El primer grupo (fiscalizaciones SIOC) se realizan de manera mensual a todas las sociedades operadoras, mientras que el segundo corresponde a programas de fiscalización de materias particulares a cada casino. Estas se planifican anualmente y también se pueden incluir fiscalizaciones excepcionales o no planificadas por razones de coyuntura que surjan durante el año.

### Fiscalizaciones 2021 a casinos 19.995

Durante 2021 se realizaron 317 fiscalizaciones de cumplimiento normativo a los casinos 19.995. Destaca que desde marzo de 2021 no se realiza una fiscalización al archivo de datos que los casinos mes a mes reportan mediante el Sistema Información Operacional de Casinos (SIOC), ya que el proceso se automatizó en el marco del proyecto estratégico Sistema de Inteligencia de la Superintendencia, lo que ha permitido

reorientar valiosos recursos de la División de Fiscalización a otras tareas de supervisión de la actividad de los casinos de juego.

Cada vez que se ejecuta un programa de fiscalización se realizan una serie de tareas que dan cuenta de distintos cumplimientos normativos. Sobre estos elementos es que se levantan hallazgos sobre eventuales incumplimientos. Así, en 2021, en el conjunto de fiscalizaciones, se levantaron 365 hallazgos normativas en los casinos 19.995.

### Fiscalizaciones a casinos municipales

En cuanto a los casinos municipales, todos se visitaron al menos una vez en el año, además de la realización de fiscalizaciones remotas. También se efectuaron dos fiscalizaciones en terreno no planificadas. En este grupo de casinos se levantó un total de 29 hallazgos.

**Tabla N°15: Fiscalizaciones año 2021**

Tipo de fiscalización	Fiscalizaciones	Hallazgos
Casinos 19.995	317	336
Casinos municipales	18	29
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>365</b>

### Proceso sancionatorio

La Superintendencia inicia un proceso administrativo sancionatorio cuando detecta infracciones a la Ley N°19.995 o a su normativa, ya sea a través de fiscalizaciones en terreno, revisión documental o bien por medio de denuncias o reclamos presentados ante la SCJ, con la debida identificación del denunciante o de su representante.

Para la aplicación de las sanciones se cuenta con las reglas señaladas en el artículo 55 de la Ley N°19.995 que

establece en detalle el procedimiento a seguir.

Durante el año 2021, la SCJ formuló cargos en 54 oportunidades a un total de 21 sociedades operadoras, 6 concesionarias municipales de casinos de juego y 27 personas naturales.

La tabla N°16 resume los principales antecedentes de las formulaciones de cargos realizadas durante el año 2021. En total, los cargos presentados suman multas por 4.599 UTM, equivalente a \$250 millones aproximadamente (US\$ 328.000), de las cuales 465 UTM se encuentran pagadas, 4.110 UTM corresponden a multas reclamadas judicialmente y 9 UTM se encuentran impagas respecto de tres sanciones a personas naturales.

De las sanciones tramitadas durante el año 2021, la mayoría se relacionan con las siguientes temáticas:

- Infracción a la circular de autoexclusión.
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Infracción a la circular de cumplimiento Normativo.
- Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets o promocionales, de cupones de juego o fichas promocionales.
- Tramitación de reclamos.
- Incumplimiento de registros de CCTV de eventos especiales.
- Prohibición de realizar apuestas establecida en el artículo 10 de la Ley N°19.995 por parte de funcionarios públicos y municipales.
- Incumplimiento de instrucciones e impedir labores de fiscalización.

- Registro de Eventos Especiales y no entregar información requerida por la Superintendencia.
- Infracción al artículo 7 de la Ley 19.995, (otorgamiento de crédito a jugadores).
- Infracción al artículo 31, literal f), de la ley N°19.995 (transferir propiedad o uso permiso de operación).
- Infracción a la circular de Estados Financieros.<sup>17</sup>.

Cabe destacar que el procedimiento administrativo sancionatorio de la Superintendencia tiene varias etapas, por lo que puede tardar más de un año en que una sanción quede finalmente a firme y sea pagada por el infraccionado.

Una vez sancionada, la sociedad operadora tiene la opción de presentar sus descargos (la Superintendencia puede dar curso a una etapa de término probatorio), interponer un recurso de reclamación ante la administración y, una vez que esta última se resuelva, está la posibilidad de realizar una reclamación judicial, ante la Corte de Apelaciones.

Al momento de la edición de este informe 49 de los 54 procedimientos sancionatorios del año 2021 están totalmente tramitados, 1 se encuentra en tramitación en la SCJ y 4 fueron judicializados.

En tanto de los procesos sancionatorios concluidos, en 27 casos la multa fue pagada; 8 se encuentran pendiente de pago; y en 14 casos hubo absolución, de estos últimos 10 corresponden a funcionarios públicos o municipales y 4 a sociedades operadoras.

---

<sup>17</sup> Ver en: <https://www.scj.gob.cl/procesos-de-la-industria/proceso-sancionatorio/2020>

**Tabla N°16:** Sanciones a sociedades operadoras y concesionarias municipales, año 2021

Sujeto sancionado	Materia sancionada	Multa (UTM)	Estado
Dreams Temuco	Infracción a la circular de autoexclusión	5	Tramitación judicial
Enjoy Antofagasta	Infracción a la circular de autoexclusión	5	Finalizado
Casino municipal de Puerto Varas	Infracción a la circular de autoexclusión	5	Finalizado
Gran Casino de Talca	Incumplimiento de instrucciones e impedir labores de fiscalización	---	En trámite
Casino municipal de Natales	Incumplimiento de instrucciones e impedir labores de fiscalización	90	Finalizado
Enjoy Santiago	Infracción Art 7 Ley 19.995 (otorgamiento de crédito a jugadores)	2.150	Tramitación judicial
Casino Gran Los Ángeles	Infracción art.31 f) ley N°19.995 (transferir propiedad o uso permiso de operación)	1.950	Tramitación judicial
Enjoy Santiago	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros	---	Absuelto
Casino de Juegos del Pacífico	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	25	Finalizado
Casino de Colchagua	Infracción a la circular de cumplimiento Normativo	15	Finalizado
Casino municipal de Pucón	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	---	Absuelto
Casino municipal de Coquimbo	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	---	Absuelto
Casino municipal de Viña del Mar	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	---	Absuelto
Enjoy Chiloé	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	45	Finalizado
Casino Gran Los Ángeles	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	45	Finalizado
Casino de Juegos del Pacífico	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	45	Finalizado

**Tabla N°16:** Sanciones a sociedades operadoras y concesionarias municipales, año 2021

Sujeto sancionado	Materia sancionada	Multa (UTM)	Estado
Enjoy Santiago	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	45	Finalizado
Enjoy Antofagasta	Promociones de plataformas online que pueden otorgar tickets promocionales, cupones de juego o fichas promocionales	45	Finalizado
Casino de Juegos del Pacífico	Infracción a la circular de reclamos	30	Finalizado
Dreams Coyhaique	Incumplimiento de registros de CCTV de eventos especiales	Amonestación	Finalizado
Gran Casino de Talca	Infracción a la circular de Estados Financieros	5	Finalizado
Casino Gran Los Ángeles	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros	Amonestación	Finalizado
Enjoy Antofagasta	Incumplimiento de registros de CCTV de transacciones en efectivo por sobre equivalente a US\$ 10.000	5	Finalizado
Dreams Temuco	Incumplimiento de registros de CCTV de eventos especiales	Amonestación	Finalizado
Casino de Colchagua	Incumplimiento de registros de CCTV de eventos especiales	5	Finalizado
Enjoy Santiago	Incumplimiento de registros de CCTV de transacciones en efectivo por sobre equivalente a US\$ 10.000	5	Finalizado
Casino municipal de Natales	No entrega de información requerida	10	Finalizado
<b>Total 54 sancionatorios</b>		<b>4.590</b>	

## 6. Resultados Financieros de las Sociedades Operadoras de Casinos de Juego

Esta sección hace referencia exclusivamente a los casinos 19.995 que por ley deben reportar sus Estados Financieros a la Comisión para el Mercado Financiero, ya que se deben sujetar a ciertas normas de control relativas a las Sociedades Anónimas Abiertas.

Para el año 2021, los ingresos de explotación del conjunto de las 20 sociedades operadoras contabilizaron \$211.725 millones, equivalentes a US\$249,35 millones.

La sociedad operadora San Francisco Investment S.A., que corresponde al casino Casino Monticello, registró ingresos por \$60.230 millones (US\$70,93 millones), equivalente al 28,4% del total de ingresos de explotación del conjunto de casinos 19.995. Le siguieron Enjoy Santiago con \$20.666 millones (US\$24,3 millones) y Marina del Sol Talcahuano con \$19.394 millones (US\$22,8 millones).

Las sociedades operadoras con menores ingresos de explotación durante todo el año 2021 fueron Enjoy Chiloé con ingresos por \$1.292 millones (US\$1,52 millones), Casino Gran Los Ángeles (Enjoy) con \$1.779 (US\$2,1 millones) y Dreams Coyhaique con \$2.928 millones (US\$3,4 millones).

Los resultados financieros del período 2021 presentan un fuerte aumento respecto al año anterior, explicada por la situación de

pandemia y la reapertura de todos los casinos de juego. De todas formas, la participación porcentual en los ingresos operacionales de la industria para cada casino de juego se mantiene en niveles similares.

A nivel agregado, la industria registró una ganancia bruta consolidada de \$55.672 millones (US\$65,56 millones) y solo los casinos Enjoy Chiloé y Casino Gran Los Ángeles cerraron el año con pérdidas brutas.

Las mayores pérdidas las tuvieron Enjoy Viña del Mar con -\$19.271 millones (-US\$22,70 millones), Enjoy Chiloé con -\$2.302 millones (-US\$2,71 millones) y Ovalle Casino Resort S.A. con -\$ 2.080 millones (-US\$ 2,45 millones).

A continuación, se presenta una tabla que resume las principales cifras de los Estados de Resultados proporcionados por las sociedades operadoras en sus memorias anuales.

**Tabla N°17:** Resultados financieros casinos 19.995 año 2020, millones \$

Casino	Ingresos de Explotación	Ganancia Bruta	Resultado Operacional	Resultado No Operacional	Resultado Antes de Impuesto	Impuesto a la Renta	Ganancia (Pérdida) 2020	Ganancia (Pérdida) 2019
Casino Luckia Arica	5.385	2.976	- 1.347		1.357	133	-663	242
Marina del Sol Calama	5.541	1.451	291	40	331	97	-1.363	1.796
Enjoy Antofagasta	13.371	78	-354	987	633	32	-3.550	238
Antay Casino & Hotel	7.781	3.850	2.998	-225	2.773	421	-81	2.289
Ovalle Casino & Resort	3.234	1.435	509	-2.589	-2.080	6	-8.771	1.471
Casino de Juegos del Pacífico	4.099	425	283	241	523	100	-1.046	-14
Enjoy Viña del Mar	18.313	975	489	-19.760	-19.271	5.458	-1.352	n/d
Enjoy Santiago	20.666	2.076	1.312	-1.716	-405	-105	-8.415	-73
Casino Monticello	60.230	19.053	14.400	1.948	16.348	3.625	-2.541	5.793
Casino de Colchagua	4.582	2.104	760	4	784	154	-1.103	859
Gran Casino de Talca	3.799	2.390	172	-253	-81	30	-1.576	1.564
Marina del Sol Talcahuano	19.394	7.956	4.267	766	5.033	1.094	-2.549	6.330
Marina del Sol Chillán	3.994	509	-573	-977	-1.551	-517	-1.703	-1.372
Casino Gran Los Ángeles	1.779	-751	-832	-193	-1.025	-339	-992	66
Dreams Temuco	10.917	2.806	1.553	861	2.414	288	-939	1.810
Dreams Valdivia	6.466	1.791	734	688	1.421	299	-655	843
Marina del Sol Osorno	4.953	1.675	530	-18	512	53	-1.200	1.489
Enjoy Chiloé	1.292	-979	-1.051	-1.251	-2.302	12	-1.587	-5.326
Dreams Coyhaique	2.928	692	17	139	156	16	-443	-22
Dreams Punta Arenas	13.001	5.160	3.911	953	4.864	955	-456	2.643
<b>Total Casinos 19.995</b>	<b>211.725</b>	<b>55.672</b>	<b>28.069</b>	<b>-20.355</b>	<b>10.434</b>	<b>11.812</b>	<b>-40.985</b>	<b>20.626</b>
<b>Total Casinos 19.995 en US\$</b>	<b>249,35</b>	<b>65,56</b>	<b>33,06</b>	<b>-23,97</b>	<b>12,29</b>	<b>13,94</b>	<b>-48,27</b>	<b>24,29</b>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS/DEFINICIONES

**DROP DE MESAS O DEPÓSITO:** Son los ingresos por recuento de valores de cada mesa de juego, esto es, la suma total de dinero depositada en la caja receptora de cada mesa de juego (también llamada “*drop*”), donde se deja el dinero utilizado por los jugadores para cambiar fichas y/o algún tipo de “*váucher*” valorizado, producto de alguna transacción electrónica.

**INGRESOS BRUTOS DE JUEGO O WIN:** Corresponden a la suma de los ingresos brutos en las mesas de juego, máquinas de azar y bingo, en que dicha recaudación bruta es la diferencia entre el valor de apertura y cierre, considerando las adiciones o deducciones que corresponda. También se obtiene como el monto total apostado menos los premios entregados en un determinado juego o categoría de juego.

**IMPUESTO ESPECÍFICO AL JUEGO:** En el artículo 59 de la Ley N°19.995 se establece un impuesto con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego. Éste se debe aplicar sobre los ingresos brutos obtenidos en la explotación de los juegos autorizados, previa deducción del monto por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto para los pagos provisionales obligatorios (PPM).

**IMPUESTO POR ENTRADAS:** En el artículo 58 de la Ley N°19.995 se establece un impuesto por el ingreso a las salas de juego, el que se debe calcular como: 0,07 veces el valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por el número de visitas que ingresen a las salas de juego del casino.

**PORCENTAJE RETORNO REAL CLIENTES (%) DE MÁQUINAS DE AZAR:** Corresponde a la razón entre la suma de los premios ganados por los clientes en cada una de las jugadas en las máquinas de azar y el monto total apostado por los clientes en cada una de dichas jugadas.

**IVA AL JUEGO:** Es el impuesto al valor agregado de los juegos del casino, que resulta de restar los ingresos brutos totales del juego o “*win*” a los ingresos brutos sin IVA. Este es un valor teórico y no necesariamente es el monto de dinero que la sociedad operadora debe pagar efectivamente cada mes por los distintos negocios del giro, como por ejemplo los servicios anexos.

**POSICIÓN DE JUEGO:** Corresponde al asiento o lugar disponible para que un jugador pueda apostar en alguno de los juegos del casino. Para cada mesa de juego se consideran las capacidades máximas permitidas según las indicaciones del Catálogo de Juegos de la SCJ o en parámetros internacionales de la industria, para las máquinas de azar cada una de éstas y para el bingo el número de posiciones, es decir, de asientos en el salón.

**WIN DIARIO POR POSICIÓN DE JUEGO:** Es la división del “*win*” de un determinado periodo de tiempo por el número de días de operación en ese periodo, y a su vez la división por el número total de posiciones de juego consideradas.

**SIOC:** Sistema de Información Operacional de los Casinos de Juego que administra la Superintendencia, por medio del cual los casinos deben informar el detalle de la operación mensual de las salas de juego, por implemento de juego.

## ANEXO 1: Ejemplo de juego

Tabla N°18: Simulación jugadas						
	Acción	Variación	Saldo jugador	Monto Ingresado	Monto apostado acumulado	Ingreso bruto del juego
1	<b>Compra Fichas</b>	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$0	\$0
2	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$30.000	\$40.000	\$10.000	\$10.000
3	<b>Apuesta y gana</b>	\$10.000	\$40.000	\$40.000	\$20.000	\$0
4	<b>Apuesta y gana</b>	\$10.000	\$50.000	\$40.000	\$30.000	(\$10.000)
5	<b>Apuesta y gana</b>	\$10.000	\$60.000	\$40.000	\$40.000	(\$20.000)
6	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$50.000	\$40.000	\$50.000	(\$10.000)
7	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$40.000	\$40.000	\$60.000	\$0
8	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$30.000	\$40.000	\$70.000	\$10.000
9	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$20.000	\$40.000	\$80.000	\$20.000
10	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$10.000	\$40.000	\$90.000	\$30.000
11	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$0	\$40.000	\$100.000	\$40.000
12	<b>Compra fichas</b>	\$10.000	\$10.000	\$50.000	\$100.000	\$40.000
13	<b>Apuesta y gana</b>	\$10.000	\$20.000	\$50.000	\$110.000	\$30.000
14	<b>Apuesta y pierde</b>	(\$10.000)	\$10.000	\$50.000	\$120.000	\$40.000
15	<b>Se retira</b>	(\$10.000)	\$0	\$50.000	\$120.000	\$40.000

En el ejemplo, el jugador ingreso \$50.000 al casino. El monto total apostado fue de \$120.000 y el ingreso bruto del juego para el casino, o pérdida para el jugador fue de \$40.000. El retorno se calcula como los premios pagados sobre lo apostado, lo que corresponde a  $\$40.000/\$120.000=0,33$ .

Es importante tener presente que el mismo ingreso bruto del juego de \$40.000 para el casino ya había ocurrido en la línea 11, con un monto apostado de \$100.000, lo que determina un retorno de 0,4.

## ANEXO 2: Ingresos brutos del juego por casino 19.995 desde el inicio de operación

Tabla N°19: Ingresos brutos del juego casinos 19.995, UFs														
Casino	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casino Luckia Arica	---	---	---	---	---	---	---	---	---	31.139	167.921	243.306	84.984	215.037
Marina del Sol Calama	---	183.076	444.651	543.411	593.752	513.847	465.897	526.624	481.746	430.122	433.191	428.447	100.151	212.021
Enjoy Antofagasta	67.748	731.040	985.432	1.129.878	1.236.311	959.424	995.234	1.121.594	1.096.310	974.711	931.727	866.222	202.301	533.902
Antay Casino & Hotel	84.269	269.127	357.156	443.470	515.386	392.909	316.944	371.884	399.984	426.703	450.040	411.039	124.500	310.698
Ovalle Casino & Resort	---	---	---	---	---	---	---	---	30.510	124.124	156.123	173.149	43.396	113.318
Casino de Juegos del Pacífico	---	48.671	180.629	211.710	249.030	222.905	202.976	232.344	290.932	317.008	328.943	307.493	86.211	162.488
Enjoy Viña	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	731.217
Enjoy Santiago	---	27.913	492.992	1.344.968	1.660.225	1.295.319	1.328.058	1.494.124	1.498.961	1.576.607	1.633.666	1.412.847	334.635	825.178
Casino Monticello	284.627	2.040.581	1.832.026	3.240.989	3.523.835	2.809.348	3.074.441	3.165.453	3.100.952	2.849.129	3.145.740	3.143.659	825.731	2.300.502
Casino de Colchagua	29.230	130.782	231.279	248.396	258.170	223.412	209.466	242.221	252.033	250.449	240.657	222.309	57.061	182.970
Gran Casino de Talca	2.271	200.063	192.407	405.048	449.108	413.617	433.743	458.955	442.748	432.442	448.511	403.945	79.141	151.677
Casino Termas de Chillán	54.424	27.183	27.864	19.751	12.685	7.399	---	---	---	---	---	---	55.448	148.413
Marina del Sol Chillán	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	114.697	287.196	742.747
Marina del Sol Talcahuano	68.787	200.063	778.768	1.435.684	1.565.220	1.194.448	1.262.855	1.407.419	1.485.051	1.493.016	1.507.116	1.387.948	38.293	68.198
Casino Gran Los Ángeles	43.469	778.228	140.469	170.182	175.997	158.621	171.001	169.333	175.130	183.333	182.754	174.329	152.036	435.035
Dreams Temuco	---	95.758	668.221	810.099	904.412	715.712	759.941	841.487	827.964	820.342	819.012	794.584	99.187	256.982
Dreams Valdivia	---	467.521	378.337	429.955	465.607	334.089	401.788	470.569	457.760	460.988	459.273	456.722	68.897	190.215
Marina del Sol Osorno	---	249.137	258.651	318.641	337.097	258.103	240.177	254.962	315.283	339.158	367.815	362.481	39.193	51.607
Enjoy Chiloé	---	172.937	---	---	67.527	112.630	103.452	121.958	138.580	145.826	156.668	159.328	43.869	116.574
Dreams Coyhaique	---	---	---	---	115.101	135.346	148.000	174.671	187.042	191.076	201.563	190.544	139.307	518.741
Dreams Punta Arenas	---	---	569.986	615.422	651.479	535.780	573.623	651.238	664.396	685.943	711.824	710.972	84.984	215.037
<b>Total Casinos 19.995 (miles)</b>	<b>634,8</b>	<b>5.622,1</b>	<b>7.538,8</b>	<b>11.367,6</b>	<b>12.780,9</b>	<b>10.282,9</b>	<b>10.687,6</b>	<b>11.704,8</b>	<b>11.845,4</b>	<b>11.732,1</b>	<b>12.342,5</b>	<b>11.964,0</b>	<b>2.861,5</b>	<b>8.267,5</b>

**Nota:** Los ingresos brutos se corrigen con la UF del último día del mes correspondientes al periodo.

Casino Termas de Chillán operó hasta el 3 de octubre de 2013, suspendiendo definitivamente su funcionamiento a contar de esa fecha. En 2007, esta sociedad operó 145 días.

SCJ | SUPERINTENDENCIA  
DE CASINOS DE JUEGO